ZAL Port
Zona d'Activitats Logístiques
Port de Barcelona

ANUNCIO ADJUDICACIÓN

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de «Mejora de la red de saneamiento en la zona deportiva de la ZAL Port (BCN)»

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.
b) Número de expediente: 2621009
c) Dirección de internet del perfil del contratante: www.zalport.com

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras
b) Descripción del objeto: «Mejora de la red de saneamiento en la zona deportiva de la ZAL Port (BCN)»
c) Importe máximo de adjudicación: 400.000€ (más 84.000€ de 21 % de IVA)

3.- Fecha donde se publicó el anuncio de licitación:

a) Plataforma de Licitación Electrónica: 6 de octubre de 2026.
b) Perfil del Contratante:
   - Página Web: 6 de octubre de 2026.
   - P.C.S.P.: 6 de octubre de 2026.

4.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ORDINARIA
b) Procedimiento: ABIERTO

5.- Adjudicación:

a) Adjudicatario: VOPI4, S.A.
b) Nacionalidad: española
c) Fecha de adjudicación: 13 de noviembre de 2026.
d) Duración del contrato: 4 meses.
e) Importe de adjudicación: 346.804,97€ (más 78.829,04€ de 21 % de IVA)

ZAL Port
Zona d'Activitats Logístiques
Port de Barcelona

En Barcelona, a 13 de noviembre de 2026.

Órgano de Contratación

José Jorge Guerrero
Director General

Av. Ports d'Europa, 100 - 08040 Barcelona
CILSA
NIF A60016292

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1.d) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, al no tener CILSA la condición de poder adjudicador, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso administrativo ante el órgano superior jerárquico (Autoridad Portuaria de Barcelona), conforme a lo dispuesto en el artículo 321.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.